DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES


@DiarioElPeruano
diariooficialelperuano
Diario Oficial El Peruano



El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

JUEVES 3
DE OCTUBRE DE 2024

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

www.elperuano.pe

PRECIO: **S/ 2.00**
AÑO: 198 / Nº 28239

FORTALECEN SERVICIO ALIMENTARIO PARA ESCOLARES. P. 5

PRESIDENTA DESTACA PROGRESO DE LÍNEA 2 DEL METRO DE LIMA

Avance fundamental en modernización del transporte público

●● Tren subterráneo promoverá el desarrollo de la ciudad y mejorará calidad de vida de los usuarios, afirma.

●● Gobierno advierte que ciertos sectores de este gremio usan el paro a fin de imponer una agenda privada. P. 3

PRESIDENCIA



La Jefa del Estado supervisó la llegada de la tuneladora Delia, que excava los túneles por donde circularán los trenes de la Línea 2, a la estación Plaza Bolognesi.



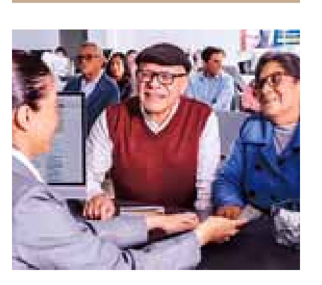
POLÍTICA

30 años de cárcel por extorsión y sicariato

Plantea proyecto del Ejecutivo sobre terrorismo urbano. P. 2



ESPECIAL. COREA DEL SUR REFUERZA ASOCIACIÓN CON EL PERÚ. P. 15



DERECHO

ONP ratifica aumento de pensiones mínimas

Medida se aplicará de manera automática el 2025. P. 7

POLÍTICA

PCM



Acuerdos. Jefe del Gabinete ofreció conferencia de prensa junto con los ministros de Defensa, de Economía, de Transportes y de la Producción.

EJECUTIVO PRESENTA PROYECTO SOBRE TERRORISMO URBANO

30 años de cárcel por sicariato y extorsión

Cadena perpetua si son cometidos por miembros de la PNP o FF. AA.

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, informó que el Ejecutivo presentará al Congreso de la República el proyecto de ley que modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos de sicariato y extorsión, e incorpora el delito de terrorismo urbano.

Explicó que la propuesta del Gobierno nacional establece que aquellos que generen zozobra en la población por medio de los delitos de sicariato y extorsión serán reprimidos con pena privativa de la libertad no menor de 30 años o cadena perpetua si pertenecen a las Fuerzas Armadas o si emplean armamento o menores de edad para la comisión de los actos ilícitos.

“Vamos a señalar con el dedo a quienes cometan estos delitos y los calificaremos como terroristas. Los vamos a perseguir y meter en la cárcel”, recalcó Adrianzén. Refirió que si bien ya existen los delitos de sicariato y extorsión en el Código Penal, se ponen esas figuras dentro del delito de terrorismo urbano y se agravan las penas de manera significativa

Además, señaló que la propuesta contiene una disposición complementaria final que establece que los miembros de las FF. AA. y de la Policía, que durante la vigencia de los estados de emergencia fueran denunciados por actos realizados en el cumplimiento de sus funciones, solo serán investigados y/o sancionados en el Fuero Militar Policial.

Emergencia

En otro momento, el titular de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) precisó que la declaratoria de emergencia para fortalecer la seguridad ciudadana en Lima es una herramienta que busca facilitar la labor de la PNP y las FF. AA. en la lucha contra el crimen.

Además, invocó a los gobernadores regionales y a los alcaldes a articular esfuerzos con el Ejecutivo para combatir conjuntamente la inseguridad ciudadana y que se integren a los planes que lleva a cabo el Gobierno nacional.

“Todos queremos que los delincuentes vayan a la cárcel, pero para ello se necesitan penales donde colocarlos. Hacemos un llamado a todos los gobernadores regionales para que nos faciliten espacios lejos de los poblados a fin de edificar los penales”, acotó.

CITA



Teníamos un compromiso con las Fuerzas Armadas y la Policía para que tengan el respaldo jurídico que necesitan a fin de que puedan actuar en estado de excepción”.

GUSTAVO ADRIANZÉN
Titular de la PCM

DECRETOS LEGISLATIVOS

EL EJECUTIVO APROBÓ 73 decretos legislativos al amparo de las facultades delegadas por el Congreso para legislar en diferentes materias, señaló Adrianzén.

“HEMOS CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE con este encargo, hoy [ayer] hemos terminado de aprobar los últimos tres decretos legislativos pendientes, dado que vence el plazo, vamos a disponer su publicación”, apuntó.

EL CONGRESO APROBÓ el pasado 1° de julio el pedido de Ejecutivo para delegar facultades legislativas en 10 materias referidas a reactivación económica, simplificación, actividad empresarial del Estado, seguridad ciudadana.



Ministro de Defensa.

Militares solo apoyan a la Policía en emergencia

El ministro de Defensa, Walter Astudillo, respondió a quienes solicitan mayor presencia de las Fuerzas Armadas en las localidades declaradas en estado de emergencia, señalando que estas actúan en función de planes de inteligencia y de lo que disponga la Policía Nacional.

“Tras la declaratoria de emergencia, desde el primer minuto, las Fuerzas Armadas desplegaron sus fuerzas para realizar acciones de apoyo” a la Policía, manifestó el representante del Poder Ejecutivo.

Al respecto, señaló que las instituciones castrenses “deben estar donde deben estar en función de los informes de inteligencia y de los planes de operaciones que formula la Policía Nacional”.

“Nosotros, como Fuerzas Armadas, les damos respaldo y seguridad allí donde ellos han determinado”, refirió.

Al respecto, señaló que se han establecido desde la Policía puntos críticos en los que los agentes militares realizan patrullaje. “Las Fuerzas Armadas y la Policía estamos actuando con todas nuestras fuerzas que sean necesarias para garantizar la paz”.

TITULAR DEL MTC GARANTIZA MEDIDA PARA LOS QUE NO ACATEN PARO

Transportistas tendrán seguridad

El ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez-Reyes, informó que el Ejecutivo garantizará la seguridad de los transportistas que no acaten el paro convocado para hoy.

“La protesta es un derecho constitucional, pero debemos ejercerlo de manera pacífica”, declaró.

Pérez-Reyes cuestionó que los dirigentes de gremios informales del transporte busquen aprovechar la legítima preocupación por la inseguridad ciudadana en el transporte para introducir los intereses de los colectiveros. “La ley es expresa y dice que no se puede hacer taxi colectivo en Lima”, recalcó.

Además, el ministro Pérez-Reyes destacó que el MTC sigue impulsando la formalización del transporte urbano.

“Se creará un fondo a fin de renovar las combis por vehículos eléctricos. De este modo modernizaremos nuestra ciudad con un transporte sostenible y ordenado”, añadió.

DATO

● Pérez-Reyes sustentó ante la Comisión de Presupuesto del Congreso la propuesta presupuestal del sector para el año fiscal 2025, la cual asciende a 13,567.8 millones de soles.



Posición. Ministro de Transporte anunció medidas.

PRESIDENTA SUPERVISÓ OBRAS EN ESTACIÓN BOLOGNESI DE LA LÍNEA 2 DEL METRO

Avanza modernización del transporte en Lima y Callao

Reafirma compromiso con el bienestar de todos los peruanos.

PRESIDENCIA



Desarrollo. Jefa del Estado supervisó la llegada de la tuneladora Delia a la estación Bolognesi de la Línea 2 del Metro de Lima.

La presidenta Dina Boluarte afirmó que el Gobierno da un paso fundamental en el camino de la modernización del transporte urbano en Lima y Callao con el avance de la obra de la Línea 2 del Metro.

Así lo afirmó durante la supervisión a la llegada de la tuneladora Delia a la estación Plaza Bolognesi de la Línea 2, en el distrito de Breña.

Reiteró que el compromiso de su gobierno es con el bienestar de todos los peruanos, lo cual ha demostrado con la construcción de más obras en todo el territorio nacional.

"Estamos construyendo carreteras y hospitales. Construimos más y mejores escuelas, modernizamos la educación con un enfoque productivo, donde los chicos y chicas salen preparados técnicamente. ¿Se dan cuenta? Obras, obras y más obras; un trabajo de gobierno que habla por sí solo", manifestó la Mandataria.

Al respecto, sostuvo que su gestión no se detendrá en el objetivo de alcanzar el desarrollo del país, sin mezquindades ni cálculos políticos. "En este equipo trabajamos día y noche construyendo patria; nosotros sí somos un gobierno *full* chamba", subrayó.

UNIDAD



Nuestro compromiso es con la patria; a las autoridades regionales, locales, a todos los peruanos los invito a caminar en unidad y de la mano con la verdad y la ley".

DINA BOLUARTE
Presidenta de la República

Explicó que este escenario de mejor gestión le permite al Perú afianzar su recuperación económica por medio de importantes tasas de crecimiento, baja inflación y una moneda sólida, reconocida en el ámbito regional.

"Este es el momento para que el Perú avance con rumbo fijo hacia la modernización. Nuestra meta es un futuro sostenible, pensando siempre en el ciudadano", recalcó.

Tren subterráneo

La Jefa del Estado señaló que la llegada de la tuneladora Delia a la Plaza Bolognesi constituye un hito en la construcción del primer tren subterráneo del Perú. "El tren que limeños y chalacos necesitan para movilizarse más rápido y de manera más segura por la ciudad. Estamos dando un paso fundamental en el camino hacia la modernización del transporte urbano en Lima y Callao", enfatizó.

El tramo 1B tiene una longitud de 5.2 kilómetros y comprende las estaciones Central, Manco Cápac, Cangallo, 28 de Julio, Nicolás Ayllón, Circunvalación y San Juan de Dios. Se estima que este tramo pueda estar concluido en el primer semestre del 2027.

Asimismo, se indicó que la etapa 1A entró en operación el 21 de diciembre del 2023 y cuenta con cinco estaciones a lo largo de 5 kilómetros: Evitamiento, Óvalo Santa Anita, Colectora Industrial, Hermilio Valdizán y Mercado Santa Anita.

"A la fecha, más de ocho millones de pasajeros han utilizado este servicio, beneficiando directamente a los jóvenes que van a estudiar, a los adultos que salen a trabajar y a sus familias. Cuando la Línea 2 esté completamente operativa, conectará Ate con el Callao en tan solo 45 minutos", señaló.



Acción. Tren subterráneo alcanza un 64% de avance general.

Agilizará sistema

El titular del MTC, Raúl Pérez-Reyes, destacó que la llegada de la tuneladora a Plaza Bolognesi marca la finalización del túnel de la Etapa 1 de la Línea 2. Ahora, Delia se dirigirá hacia la estación Murillo, también en Breña, dando inicio a la Etapa 2 del proyecto, con la meta de llegar a la estación Insurgentes, en Bellavista, lo que completará la excavación de todo el túnel de la Línea 2. "Este es un momento emblemático de la obra que marca la culminación de la Etapa 1B. Es importante porque ahora se avanzará en las obras electromecánicas. Seguimos trabajando con ATU y el concesionario para contar con más estaciones en operación, a fin de que la obra culmine en el 2028 y permita trasladar a más de un millón de peruanos al día. Esto agilizará y modernizará el sistema de transporte en la ciudad", señaló. Anunció que, una vez que la tuneladora llegue a la estación Murillo, se empezará a liberar parcialmente varias vías.

DETALLES

BOLUARTE ADELANTÓ QUE este moderno sistema vial transportará a 660,000 pasajeros diariamente, lo que mejorará los tiempos de viaje y reducirá la contaminación ambiental por el uso de tecnología limpia.

"EL TREN SERÁ el motor del desarrollo económico y social de Lima y Callao, y mejorará significativamente la calidad de vida de cada uno. En coordinación con el sector privado, trabajaremos sin descanso para culminar esta obra en el menor tiempo posible", dijo.

HASTA LA FECHA se ha construido un total de 18 de túnel: 8 kilómetros entre las estaciones Municipalidad de Ate y San Juan de Dios.

Ejecutarán 745 proyectos de agua y saneamiento

El ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ingeniero Durich Whittembury, anunció que, en el 2025 se ejecutarán 745 obras de agua potable y saneamiento en el ámbito nacional, mediante el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y del Programa Agua Segura para Lima y Callao (PASLC).

Así lo informó ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, donde sustentó el presupuesto sectorial 2025, que asciende a 4,823.5 millones de soles. Del total, son 107 obras de saneamiento urbano, con un presupuesto de 922.7 millones de soles; y 638 obras de saneamiento rural, a las que se han asignado 361.1 millones de soles.

Proyectos

Además, se ha planificado reactivar 14 proyectos de agua y saneamiento urbano, en beneficio de más de medio millón de peruanos, en las regiones de Cajamarca, Tacna, Amazonas, San Martín, Ucayali, Lima Provincias, Puno, Apurímac, Piura, La Libertad y Junín; y se financiará la elaboración de 145 estudios de preinversión para ejecutarse a escala nacional.

El ministro entregó a la presidenta de la Comisión de Presupuesto, Lady Camones, la copia del oficio remitido al MEF con la relación de proyectos.



Obras de agua avanzan.

CIFRA

48,540

VIVIENDAS SE PROMOVERÁN EN EL 2025 MEDIANTE LOS DIVERSOS BONOS QUE OFRECE EL SECTOR.


Interpelación. Santiváñez respondió un pliego interpelatorio de 29 preguntas en el Congreso.

Pilares

El titular del Mininter destacó que su gestión se basa en tres pilares fundamentales, como la lucha frontal contra el crimen organizado y la delincuencia común, así como la preocupación por el bienestar y mejora de las condiciones en salud, vivienda y remuneración del personal policial y sus familias.
El ministro Santiváñez señaló también que desde el inicio de su gestión desarrolla una política de puertas abiertas.

MINISTRO DEL INTERIOR RESPONDIÓ PLIEGO INTERPELATORIO

Implementan 14 medidas contra la criminalidad

Intensifican operativos con el fin de combatir extorsión y sicariato.

El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, respondió un pliego interpelatorio en el Congreso y recalcó que desde el inicio de su gestión se han implementado 14 medidas divididas en cinco acciones estratégicas para reducir los índices de criminalidad.

Refirió que estas acciones han sido diseñadas con un criterio realista y el único objetivo es devolver la tranquilidad y desterrar la ola de criminalidad que aqueja a la población.

"Hace 138 días hemos implementado diversas medidas para reducir los índices de criminalidad, extorsión, sicariato y homicidios agravados, una estrategia integral bajo el principio del fortalecimiento de las acciones tácticas de prevención, inteligencia e investigación a cargo de la Policía Nacional del Perú", sostuvo el ministro.

Señaló que entre las principales medidas figuran los operativos Amanecer Seguro, Retorno Seguro y Génesis, que tiene por finalidad reforzar el patrullaje preventivo y la presencia policial en las calles.

Precisó que la Policía Nacional ha ejecutado, en el marco de estas acciones, más de 32,000 operativos, logrando desarticular nueve organizaciones criminales y 660 bandas criminales, además de la detención de 9,857 personas en flagrancia delictiva y 5,535 requisitoriadas que fueron puestos a disposición de la justicia.

BALANCE DE OPERATIVOS

EN TANTO, LA Policía, en los cinco primeros días de estado de emergencia en 14 distritos de Lima y Callao, logró desbaratar cinco bandas criminales y capturar a 30 delincuentes dedicados a extorsionar a empresas de transporte público.

UN IMPORTANTE Y reciente golpe a esta modalidad criminal ha sido la desarticulación de la banda delictiva Los Elegantes del Cono Norte; dos de sus miembros fueron capturados en flagrancia cuando pretendían explosionar dos granadas artesanales y dejar una nota extorsiva en la empresa de transporte El Rápido, ubicada en la avenida Camino Real, en el distrito de Carabayllo.

ESTA OPERACIÓN ESTUVO a cargo de la División de Investigación Contra el Crimen Organizado de la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri).

Grupo operativo

A fin de combatir frontalmente las extorsiones y el sicariato, el ministro del Interior destacó además la creación del Grupo Operativo de Respuesta a la Extorsión (Gorex), que trabaja en conjunto con el Ministerio Público, con el objetivo de investigar y desarticular a las bandas criminales dedicadas a estos delitos, sobre todo en los casos involucrados en el rubro de transporte público, bodegas y construcción civil.

Asimismo, anunció la puesta en marcha de la Central 111 contra las extorsiones.

Entre otras medidas, Santiváñez mencionó el fortalecimiento de la investigación policial, la ejecución de operativos para capturar a los cabecillas de organizaciones criminales y la desarticulación de las redes que financian al crimen organizado.


Informe. Ministro detalló acciones ante incendios forestales.

TITULAR DEL MINAM ANUNCIA ACCIONES

Afianzan cuidado del ambiente

En su intervención en el Congreso, el ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro, informó sobre las acciones que desarrolla el sector para hacer frente a los incendios forestales y las nuevas medidas que reforzarán la respuesta del Gobierno ante estos siniestros que afectan el ambiente y la salud de la población.

Para ello, dijo, es necesario que el país cuente con un marco regulatorio que permita una mayor articulación entre los distintos niveles de gobierno (central, regional, provincial y local) para mejorar la prevención, control y respuesta ante este fenómeno.

Mencionó la propuesta de ley de prevención y control de incendios forestales que tiene por objetivo contar con mecanismos preventivos y de intervención ante este tipo de emergencias y crear un cuerpo de brigadistas específicamente capacitados para estas tareas.

Guarparques bomberos

Durante su presentación ante el Pleno del Congreso, reconoció el esfuerzo que hacen los guardaparques bomberos forestales en las áreas naturales protegidas a fin de proteger y conservar los recursos naturales. Actualmente, se cuenta con 400 guardaparques bomberos forestales y para el próximo año se tiene previsto duplicar esta cifra.

En ese contexto, destacó que ahora cuentan con una Ley del Cuerpo de Guardaparques del Perú y que en los próximos días se aprobará el reglamento respectivo. "También se conversará con el Ministerio de Economía y Finanzas para ver mejoras salariales de los guardaparques", comentó.

DETALLES

- **El titular del Minam refirió que el 95% de los incendios forestales se origina por causas humanas, relacionadas con el descontrol del fuego producido por quema de residuos agrícolas, la habilitación de áreas para cultivos, la quema de pastos y el cambio de uso de suelos.**
- **"Esto evidencia que se necesita brindar mayor apoyo y asesoramiento a los usuarios de estos suelos", indicó.**
- **Refirió que desde el ministerio se han dispuesto acciones contra quienes han actuado en perjuicio del medioambiente.**

BREVES

Credenciales

La presidenta Dina Boluarte recibió las cartas credenciales de cinco embajadores acreditados ante nuestro país. Dio la bienvenida en este acto protocolar a los nuevos embajadores de Argelia, Francia, Nueva Zelanda y Malasia. También recibió las credenciales del embajador de la Unión Europea.


Mandataria y embajador de UE.

Condena

El Perú, por medio de la Cancillería, expresó su enérgica condena a un ataque ocurrido en México que ha causado la muerte de seis migrantes, entre ellos un ciudadano peruano. Informó que tomó conocimiento del hecho por un comunicado emitido por la Secretaría de la Defensa Nacional de México.

Normalidad

El Ministerio de Educación (Minedu) informó que hoy las clases en las instituciones educativas públicas y privadas de Lima Metropolitana se desarrollarán con total normalidad de manera presencial. Garantizó la continuidad del servicio educativo, salvaguardando la seguridad de los escolares.


Las clases no se suspenden.

Prisión preventiva

El Poder Judicial dictó 18 meses de prisión preventiva para Andrés Hurtado Grados, Chibolín, investigado por los presuntos delitos de tráfico de influencias y otros en agravio del Estado. Se dispuso la comparecencia con restricciones para la suspendida fiscal superior Elizabeth Peralta y para el empresario Javier Miu Lei.

PAÍS

MIDIS, MINEDU, MINSA Y PRODUCE UNEN ESFUERZOS

Fortalecerán el servicio alimentario para escolares

Reorganización de Programa Qali Warma beneficiará a más de 4.1 millones de estudiantes.

Trabajo conjunto a favor de los niños. Los ministerios de Desarrollo e Inclusión Social, de Educación, de Salud y de Producción han unido esfuerzos a fin de fortalecer el servicio alimentario para más de 4.1 millones de escolares del país

El ministro de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Demartini, lideró la firma del convenio de cooperación interinstitucional con el Minsa y Produce.

El objetivo es garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, en el marco de la reorganización del Programa Nacional Qali Warma.

Por su parte, Foncodes intervendrá en la implementación de cocinas y almacenes en las instituciones educativas para preparar los alimentos que se distribuirán entre los alumnos de los colegios afiliados al servicio alimentario de Qali Warma.

Prioridad

Acompañaron al titular del Midis los ministros de Salud y Producción, César Vásquez y Sergio González, respectivamente; así como la viceministra de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, María Cuadros, y los directores ejecutivos de Qali Warma, Foncodes, Digesa, Sanipes e Inacal, instituciones directamente involucradas en el nuevo modelo del servicio alimentario proporcionado por Qali Warma.



Unidad. Para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos para los escolares se trabaja de manera multisectorial .

Cocinas y almacenes

Se detalló que la nueva visión de Qali Warma está orientada a que los niños escolares consuman sus alimentos calientes y recién preparados, como en casa, en las instituciones educativas, a cargo de personal certificado para manipular y preparar alimentos. Por ello, el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), implementará en una primera etapa, cocinas y almacenes en 200 instituciones educativas priorizadas de 23 distritos de Lima Metropolitana y el Callao, con un presupuesto de cerca de 20 millones de soles, que beneficiará a 58,196 usuarios, informó el director ejecutivo de Foncodes, Julio Velezmoro.

MEJORAS

LAS MEJORAS EN LAS cocinas de los colegios consisten en la reparación de techos, pisos, muros, carpintería en madera y metal, instalaciones sanitarias y eléctricas, y limpieza general.

ASIMISMO, INCLUYEN la adquisición de cocinas, refrigeradoras, campana extractora y utensilios.

"Los niños y niñas son la razón de ser de la gestión pública; por eso nunca vamos a cesar en poner como prioridad a los escolares, quienes construyen una nación, un Perú unido, como una sola familia", enfatizó el ministro Demartini Montes en la actividad realizada en la I. E. 0074 Fernando Belaunde Terry de Ate.

Los ministros supervisaron previamente el servicio alimentario con los niños de primer grado de la institución educativa.



Jóvenes con oportunidades.

San Marcos inaugura nueve sede en Chancay

Como parte de su política de descentralización, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) abrió una nueva sede de facultad en el norte de Lima a solo ocho minutos del futuro megapuerto de Chancay que se convertirá, en dos meses, en la principal puerta de conexión comercial del Perú con el mundo.

Son 73 estudiantes de las carreras de Administración, Administración de Negocios Internacionales, y Administración de Turismo de la Facultad de Ciencias Administrativas que ya sueñan en grande. Nacidos en esta pequeña localidad al norte de Lima, la realidad de estos jóvenes ha cambiado con la llegada de la universidad más antigua y prestigiosa del país.

Este avance ha sido posible gracias a la política de descentralización liderada por la rectora de la UNMSM, Jeri Ramón Ruffner.

"San Marcos ha llegado a Chancay para cambiar la vida de valiosos estudiantes peruanos que solo necesitan una oportunidad. Solo con la educación podemos transformar el país", manifestó.

MÁS DE 6,400 POLICÍAS EN RECORRIDO DE CRISTO MORENO

Seguridad en procesiones

Un total de 6,474 efectivos policiales resguardarán las calles de Lima durante los cinco recorridos procesionales del Señor de los Milagros, informó el jefe de la Región Policial Lima, general PNP Luis Felipe Monroy.

En el atrio de la Iglesia de las Nazarenas, la Policía Nacional del Perú (PNP), en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), dio a conocer el plan de seguridad y desvíos vehiculares para garantizar el orden durante estas actividades religiosas que iniciarán este sábado 5 de octubre con la primera salida del Cristo Moreno.

"Para esta procesión 2024 se ha comprometido a 6,474 efectivos policiales, de los cuales 1,444 se distribuirán en la primera línea de seguridad, es decir, en la zona contigua a las andas y 5,030 se encontrarán en áreas adyacentes y de afluencia donde convergen una gran cantidad de masa humana", precisó el general de la PNP.



Apoyo. Policía Nacional detalló los protocolos de seguridad.

RECORRIDO

- **Este sábado 5 de octubre, las andas del Señor de los Milagros saldrán de la Iglesia de las Nazarenas al mediodía.**
- **Recorrerá la avenida Tacna, Emancipación, jirón Chancay y Conde de Superunda, para luego regresar a su templo al promediar las 21:00 horas.**

DERECHO



Función. En la certificación ambiental, la autoridad y las entidades opinantes se dedicarán solo a las materias de sus competencias.

DECRETO LEGISLATIVO N° 1668

Inversión pública: medidas para el avance de proyectos

Por ejemplo, las autorizaciones y/o permisos de autoridades municipales para ejecutar obras en áreas de dominio público se sujetarán al silencio administrativo positivo.



Percy Buendia Quijandría

pbuendia@editoraperu.com.pe

Para fomentar el avance de los proyectos de inversión pública, privada y público-privada, el Gobierno publicó el Decreto Legislativo N° 1668, que fija medidas especiales destinadas a facilitar la obtención de títulos habilitantes y otros requerimientos de cualquier naturaleza, así como generar eficiencias en los procesos de planificación, adquisición y expropiación de terrenos y liberación de interferencias relacionados con esos proyectos.

Las disposiciones de la norma se aplicarán a las entidades del Ejecutivo, gobiernos regionales y municipalidades, así como a las personas naturales o jurídicas, que cuenten con competencias o participen, según corresponda, en el desarrollo de los proyectos de inversión pública, privada y público-privada.

Acciones

Entre las medidas adoptadas, el estudio Rodrigo, Elías & Medrano Abogados destaca que las autorizaciones y/o permisos otorgados por las autoridades municipales para ejecutar obras en áreas de dominio público se sujetarán al silencio administrativo positivo.

Además, señala, se permitirá tramitar autorizaciones, permisos u otros títulos habilitantes de forma anterior o paralela a la certificación ambiental, con excepción de aquellos títulos que aprueben o autoricen el inicio de la ejecución del proyecto.

El bufete subraya que no será exigible la autorización del Ministerio de Cultura para efectuar obras en espacios públicos vinculados con ambientes urbano-monumentales, zonas monumentales o sitios históricos de batalla declarados integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

Los trabajos se podrán ejecutar en la medida que impliquen solo la canalización para la instalación, mantenimiento y/o ampliación de redes de suministro domiciliario eléctrico, de agua potable y alcantarillado, de telecomunicaciones, sanitarias, de gas natural, cámaras subterráneas o instalación de otros servicios públicos; siempre que no involucre bienes inmuebles prehispánicos, anota.

La norma precisa los plazos para que las entidades emitan observaciones u opinión técnica sobre los instrumentos de gestión ambiental. También se disponen algunas medidas con el objetivo de reducir los plazos del procedimiento de certificación ambiental, agrega.

Modificaciones

El Decreto Legislativo N° 1668 modifica disposiciones del Decreto Legislativo N° 1192, aprobatorio de la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias.

Entre otras, se aclara que las interferencias no solo abarcarán las instalaciones existentes, sino también aquellas en proceso de recepción a cargo de empresas o entidades prestadoras de servicios públicos.

A la par, se prohíbe que una vez notificado el polígono de la obra de infraestructura que será materia de remoción, las empresas prestadoras de servicios públicos y los particulares titulares de interferencias instalen nueva infraestructura o ejecuten actividades para colocar infraestructuras adicionales, bajo riesgo de sanciones y medidas correctivas.

La norma dispone que si las empresas prestadoras de servicios públicos no cumplen con los plazos del procedimiento de liberación de interferencias, por ejemplo, para el envío de información, se requerirá el inicio del procedimiento de mandato y se informará al organismo regulador competente para el inicio de los procedimientos sancionadores y de imposición de medidas complementarias y/o correctivas.

Tratándose de áreas o infraestructuras de uso público tales como vías, avenidas, calles, parques, carreteras, vías férreas, caminos, veredas, plazas públicas, entre otros, se dispone que las entidades titulares de los proyectos de inversión tomen posesión inmediata y, de ser el caso, las entreguen al concesionario, contratista y/o ejecutor de la obra de infraestructura.

Cambios

El estudio de abogados resalta que se modificaron también disposiciones del Decreto Legislativo N° 1192 en relación con los procedimientos de adquisición, expropiación y de transferencia de inmuebles de propiedad del Estado.

Por ejemplo, se precisa que los procedimientos de adquisición, expropiación o transferencia de inmuebles de propiedad del Estado se deberán iniciar en los casos de obras de infraestructura que se ejecuten mediante alianza público-privada (APP) cofinanciadas, con la declaratoria de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, considerando la naturaleza y características del proyecto.

Se suma el caso de las APP autofinanciadas desde la fase de formulación, según la naturaleza y características del proyecto; y para la modalidad de obra pública, mecanismo especial de contratación de Estado a Estado y obras por impuestos, con la declaratoria de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Certificación ambiental

El el Decreto Legislativo N° 1668 se señala que en el desarrollo del procedimiento de certificación ambiental se aplicarán diversas medidas para optimizar plazos

Así, la autoridad competente y las entidades opinantes se dedicarán únicamente a las materias de sus competencias. Las observaciones que emitan no deberán duplicarse, contradecirse o superponerse; para cuyo efecto, establecerán mecanismos de coordinación.

La autoridad competente comunicará periódicamente al titular del proyecto el avance de la evaluación y las deficiencias técnicas advertidas que se materializarán en el informe de observaciones.

Una vez emitido ese informe, la autoridad y los opinantes técnicos se reunirán periódicamente con el titular del proyecto, con la finalidad de brindarle la orientación necesaria sobre el sentido y alcance de las observaciones, de acuerdo con lo que establezca el reglamento correspondiente que emitirá el Ministerio del Ambiente. En caso de demora de alguna entidad opinante vinculante, la autoridad competente, a solicitud del titular del proyecto, trasladará a título informativo sus observaciones y aquellas de las demás entidades opinantes al titular del proyecto, quien recién las subsanará dentro de los plazos otorgados en el informe de observaciones.

CONTROVERSIA

LA NORMA DISPONE que en los casos en que exista una controversia entre un privado y el Estado y, por ello, no pueda definirse al sujeto pasivo de la adquisición o expropiación, y se haya consignado el valor total de la tasación (sea en caso de adquisición o expropiación), si se resuelve a favor del privado, la consignación se endosará a favor del privado.

SIN EMBARGO, SI se resuelve a favor del Estado, el juez o árbitro deberá disponer la devolución de la consignación al sujeto activo. Además se precisa que la solicitud de adquisición o expropiación que presenten los sujetos pasivos se podrá tramitar en el mismo expediente si no genera un retraso en la adquisición.

> **"Las disposiciones se aplicarán a las entidades del Ejecutivo, gobiernos regionales y municipalidades".**



Alcance. Mejoras en las pensiones beneficiará a cerca del 70% de los jubilados del SNP.

MEDIDA SE APLICARÁ DE MANERA AUTOMÁTICA

ONP ratifica alza de pensiones mínimas

El aumento comenzará en 2025, aún sin reglamento.

El incremento de las pensiones mínimas y proporcionales especiales para los pensionistas del régimen del Decreto Ley 19990, dispuesto por la Ley Nº 32123, que impulsa la modernización del sistema previsional peruano, entrará en vigor en el 2025 y se aplicará de manera automática, sin que los beneficiarios deban presentar solicitudes ni esperar la aprobación del reglamento.

Así lo aseguró el titular de la Oficina de Normalización Previsional, Victorhugo Montoya Chávez, quien anotó que se realizan todos los ajustes necesarios para garantizar que los pensionistas reciban automáticamente el aumento correspondiente, sin ningún trámite adicional.

Ventajas

"Este es un beneficio directo para aproximadamente el 70% de los pensionistas del Sistema Nacional de Pensiones", aseguró la autoridad.

Con esta nueva ley, la pensión mínima de jubilación e invalidez se elevará de 500 a 600 soles, mientras que las pensiones por derecho derivado subirán a 400 soles. Además, las pensiones proporcionales, para los afiliados que aportaron entre 10 y menos de 15 años, se incrementarán de 250 a 300 soles. Quienes aportaron entre 15 y menos de 20 años verán un aumento de 350 a 400 soles.

El nuevo sistema de pensiones del país, aprobado por la Ley Nº 32123, se compone de cuatro pilares: el no contributivo, con administración y financiamiento públicos; el semicontributivo, con administración pública y privada y financiamiento complementario público; el contributivo, con administración pública y privada y financiamiento con aportes de los afiliados; y el voluntario, con administración del SPP y financiamiento adicional voluntario.

Este nuevo esquema mantiene la libre elección del afiliado entre el SPP y el SNP, amplía la garantía estatal para acceder a una pensión mínima dentro del SPP y establece una Unidad de Aporte para el SPP (que ya se había establecido en el SNP). Incorpora finalmente cuentas nocionales para el régimen público, y promueve la afiliación obligatoria desde la mayoría de edad, pensiones por consumo, incentivos al ahorro, entre otros mecanismos previsionales.

NUEVAS REGLAS

LA LEY Nº 32123 incorpora una estructura multipilar que sigue las sugerencias de organizaciones internacionales y multilaterales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) así como de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

LA NORMA SE aplica a todas las personas mayores de edad, estén o no afiliadas al SNP o al SPP, siempre que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos.

ASÍ, CADA AFILIADO podrá acceder a una pensión determinada en función de lo aportado. El MEF dictará las medidas para la implementación de estas cuentas en el SNP, y se espera que este proceso concluya en el 2030.

FINALMENTE, LOS AFILIADOS al SNP podrán trasladarse al SPP en cualquier momento, según la normativa vigente.

Pagos

Por otro lado, la ONP aseguró que desde este lunes 7 comenzará el pago de las pensiones del régimen 19990, bajo la modalidad de abono en cuenta bancaria.

La entidad precisó que son 692,701 los pensionistas que podrán cobrar en agencias bancarias, cajeros automáticos o agentes bancarios más cercanos a sus domicilios.

Por tanto, a los jubilados con apellidos paternos de la A a la C les tocará el turno el lunes 7 de octubre; de la D a la L, el miércoles 9; de la M a la Q, el jueves 10; y de la R a la Z, el viernes 11.

Mientras, serán 65,127 los pensionistas que pertenecen al régimen del Decreto Ley N° 20530 y pensiones por encargo, régimen 18846, Régimen Especial Pesquero y los pensionistas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo que cobrarán el viernes 11 de octubre.

DESDE LA ACADEMIA

Notas del proceso de acreditación en el Perú



Rodrigo Hawkins Estrada
Docente de Derecho de la Universidad Científica del Sur

El proceso de acreditación en América Latina surgió por la necesidad de establecer programas de estudio de calidad y por el impacto que tuvo la globalización. El Perú no ha sido ajeno a este proceso; de hecho, en el 2003, con ocasión de la Ley General de Educación, surgió el Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, el cual se orientó a evaluar la calidad de los programas educativos dentro de un período determinado, renovable y voluntario.

El Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, una entidad que hoy en día conocemos como Sineace, se encarga de evaluar la calidad de las instituciones educativas públicas y privadas pertenecientes a la educación básica, así como de certificar los programas de estudio de las instituciones de educación superior y técnica bajo estándares claros y coherentes que busquen analizar si un programa de estudios cuenta con los recursos suficientes para ofrecerse de manera adecuada. Actualmente, el proceso de acreditación, bajo la Ley N° 30220 (Ley Universitaria), no es obligatorio. En el artículo 30° de este cuerpo normativo se establece que dicho proceso puede efectuarse de manera voluntaria, lo que significa que muchos programas de estudio podrían no participar en la acreditación sin que esto tenga un impacto negativo en su desarrollo. No debemos confundir la acreditación de un programa de estudio con el licenciamiento, que está regulado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior (Sunedu). La realidad es que si todos los programas de estudio de las distintas instituciones educativas del Perú gestionaran su proceso de acreditación bajo los estándares del Sineace, mejorarían la calidad del servicio que se brinda en la formación de nuevas generaciones de estudiantes, destacando la mejora en múltiples aspectos y servicios que puede ofrecer una carrera. Esto está en línea con lo indicado en el artículo 11° de la Ley N° 28740 (Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa), en la que se señala que el proceso de acreditación analiza aspectos pedagógicos, institucionales y administrativos. Es decir, se busca revisar el perfil de los docentes, la infraestructura en la que se imparte el programa e inclusive la metodología de enseñanza, lo cual nos permite visualizar si se está llevando a cabo de manera adecuada o si existen problemas que puedan impactar negativamente en el aprendizaje de los estudiantes del programa.

Por lo expuesto, es necesario analizar si se debe establecer una modificación en la normativa especial para que el proceso de acreditación sea obligatorio. Esto permitiría que más programas de estudio puedan fijar metas y objetivos para mejorar la calidad del servicio que ofrecen, generando así que los profesionales que egresen tengan las competencias necesarias para enfrentar un mundo cada vez más competitivo, lo que podría tener un impacto positivo en la sociedad.

EJECUTIVO PUBLICA DECRETO LEGISLATIVO N° 1685

En marcha mejoras al Inpe

Para fortalecer el sistema penitenciario y el Instituto Nacional Penitenciario (Inpe), reestructurar orgánicamente su alta dirección y establecer medidas que mejoren la gestión e implementación de la política criminológica y penitenciaria, el Poder Ejecutivo publicó el Decreto Legislativo Nº 1685.

Esta norma, que modifica el Decreto Legislativo Nº 1328, también busca optimizar las acciones de reinserción social y la gestión de recursos. Se espera, de esta forma, que se incremente la capacidad resolutiva del sistema penitenciario, agilizando la toma de decisiones y garantizando una adecuada aplicación de la política penitenciaria.

El Decreto Legislativo Nº 1685 también modifica las funciones y la estructura orgánica del Inpe. Así,entre las nuevas atribuciones, se destaca la responsabilidad de formular y ejecutar normas técnicas para el mantenimiento de la infraestructura penitenciaria.

JACK RAMÓN



Cambios. Norma permitirá modernizar política penitenciaria.

DATOS

- **El Decreto Legislativo N° 1685 también establece un nuevo Programa Nacional para la Reinserción Social de las Personas Privadas de Libertad, el cual deberá ser creado por el Minjusdh en un plazo de 90 días hábiles.**
- **La ejecución de esta norma se financiará con el presupuesto institucional.**

CENTRAL

150,000 EMPLEOS GENERARÁ LA ACUICULTURA EN 13,207 UNIDADES PRODUCTIVAS ACUÍCOLAS.

SANIPES CAMBIA POR LA SALUD PÚBLICA

FORTALECIENDO LA PESCA Y LA ACUICULTURA

Incluirá enfoque de riesgo en pesca y acuicultura, y acelerará entrega de títulos.

El pasado sábado 28 de setiembre, el Gobierno promulgó la modificación de la Ley N° 30063, con la que Sanipes, entidad adscrita al Ministerio de la Producción (Produce), se convirtió en la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura.

Esta modificación fortalecerá el ámbito de acción de Sanipes para proteger la salud pública e impulsará la armonización de nuestras normas sanitarias con las internacionales, cautelando y mejorando el estatus sanitario del país, así como la inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos destinados al consumo humano, incluidos los alimentos y productos veterinarios de uso en la acuicultura.

Además, permitirá que se incluya el enfoque de análisis de riesgo en la emisión de títulos habilitantes y en la ejecución de la fiscalización en toda la cadena de valor pesquera y acuícola, lo cual disminuirá tiempos y costos para las empresas que intervienen en el comercio exterior.

"Esta institución de Produce, que ahora se llama Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura, generará 150,000 empleos en la acuicultura en 13,207 unidades productivas acuícolas. Esto permitirá crear alrededor de 400,000 puestos de trabajo directos e indirectos en toda la cadena productiva de la pesca. Seguimos trabajando arduamente por el desarrollo sostenible de la pesca en el país", señaló el ministro de la Producción, Sergio González.

Igualmente, la modificación reforzará el ejercicio de la competencia de Sanipes en toda la cadena de valor pesquera y acuícola (incluidas las semillas y cualquier material genético), así como la asistencia técnica y capacitaciones que brinda la autoridad sanitaria a los distintos actores involucrados en la pesca y la acuicultura en diversas regiones del país.

El cambio también incorporó dentro de la estructura orgánica de Sanipes a la Procuraduría Pública, que se desempeñará como órgano de defensa jurídica; por otra parte, incluyó al Tribunal de Apelaciones, que actuará como órgano resolutivo.

Al respecto, cabe considerar que el Tribunal de Apelaciones representa un aspecto importante sobre el régimen sancionador. Esta será la au-





Avance. Se lleva a cabo un efectivo proceso de análisis a los recursos de la pesca y acuicultura que son comercializados dentro y fuera del país. Los laboratorios de Sanipes son modernos.

PUNTO X PUNTO

LA MODIFICACIÓN A LA LEY N° 30063 permitirá que Sanipes llegue a más de 10,000 productores acuícolas de la categoría productiva de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), a los que les brindarán los mecanismos de promoción que faciliten la certificación para que accedan al mercado de forma competitiva.

DE IGUAL FORMA, EL CAMBIO PROPICIARÁ el posicionamiento del Perú y su alineamiento a los estándares de las autoridades sanitarias internacionales, lo cual crearía una mayor apertura comercial a las más de 5.5 millones de toneladas de recursos hidrobiológicos que el país captura al año.



Reducción de trámites

La presidenta ejecutiva de Sanipes, Mónica Saavedra Chumbe, indicó que la modificación a la Ley N° 30063 también contribuirá a simplificar los procedimientos de emisión de los títulos habilitantes otorgados por la autoridad sanitaria. "Esto permitirá reducir hasta en un 25% el trámite de las más de 30,000 certificaciones y habilitaciones que Sanipes emite, en promedio, al año. Del mismo modo, agilizará procedimientos para facilitar los procesos de comercio exterior, detalló la presidenta ejecutiva de la autoridad sanitaria.

toridad encargada de emitir el pronunciamiento de última instancia administrativa.

En lo que se refiere al consejo directivo, se incorporará a un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y a uno del Instituto Nacional de Calidad (Inacal). Asimismo, alineándose a los otros organismos técnicos especializados adscritos al Produce, la presidencia del consejo directivo recaerá en la presidencia ejecutiva de Sanipes. Las funciones del consejo directivo se precisaron para que estén enmarcadas en el carácter de órgano máximo que define las políticas y lineamientos institucionales en el marco de lo establecido por el sector Producción.

Teniendo en cuenta ello, el consejo directivo queda así: la presidencia ejecutiva del Sanipes, un representante del despacho viceministerial de Pesca y Acuicultura del Produce, un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, un representante del Ministerio de Salud, un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y uno de Inacal.

ECONOMÍA

EMBARCACIONES USARÁN SISTEMA DE SEGUIMIENTO SATELITAL

Intensifican acciones contra la pesca ilegal

Norma prevé mayor fiscalización a barcos extranjeros, dice Produce.



Panorama. La pesca ilegal constituye una amenaza grave para la sostenibilidad de nuestros recursos marinos.

El Ministro de la Producción (Produce) intensifica las acciones de fiscalización de las embarcaciones extranjeras, a efectos de prevenir y desalentar la pesca ilegal en nuestro país, aseguró el titular del sector, Sergio González.

Destacó que desde el 27 de setiembre entró en vigor el Decreto Supremo 014-2024-Produce, que establece medidas para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal en nuestro país.

"El objetivo de la norma es establecer que toda embarcación pesquera extranjera que ingrese a aguas nacionales debe acogerse al sistema de seguimiento satelital o que su país de bandera concluya un proceso de homologación con Produce, para poder acceder al mismo sistema de seguimiento satelital que mantiene con su país de pabellón", señaló el ministro.

El funcionario indicó que el sistema de seguimiento satelital (Sisesat) del Perú remite información que permite determinar sin ninguna duda si una embarcación está realizando actividad pesquera o simplemente está de tránsito.

Sostuvo que la Marina de Guerra del Perú se pronunció y negó la presencia de la pesca ilegal por las embarcaciones extranjeras en nuestras doscientas millas marítimas.

"Las embarcaciones pesqueras extranjeras que operan en el Pacífico fuera de las 200 millas están reguladas por el Organismo Regional del Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP)", aclaró.

Disponibilidad

El ministro González precisó que el Imarpe indicó que el recurso la pota se normalizará a fines de este año y para el primer trimestre del 2025 tendrá una presencia regular en el mar peruano.

"Nuestro mar es prodigioso, reconocido internacionalmente por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que la semana pasada se pronunció y estableció que nuestro mar está entre los cuatro más productivos del mundo. En ese marco, el 1° de octubre de este año abrimos la temporada de perico", aseveró.

Qali Warma

Por otro lado, como parte de la actividad "Unidos por la Alimentación Escolar para el Futuro del País", realizada en el colegio Fernando Belaunde Terry, en Ate, el ministro González participó en la firma de dos convenios entre el Inacal y el Sanipes con Qali Warma, para garantizar la inocuidad de alimentos para más de 4 millones de escolares.

Refirió que el convenio permitirá verificar en tiempo real los certificados de laboratorios.

De ese modo, Qali Warma accederá rápida y oportunamente a los informes de ensayo y certificados de inspección y/o conformidad que les son expedidos por organismos de evaluación de la conformidad acreditados; con la finalidad de asegurar la validez del documento y prevenir casos de adulteración o falsificación de los proveedores que participan en las convocatorias de compra del programa.

NEGOCIOS

PRODUCE, MEDIANTE EL programa ProInnóvate, destinó 2 millones 55,000 soles para establecer tres nuevas incubadoras de negocios en las regiones Cusco, Huánuco y San Martín.

ESTAS ENTIDADES APOYARÁN el desarrollo de emprendimientos innovadores y modelos de negocio de alto impacto.

"ESTE ESFUERZO NO solo generará empleos, sino que también levantará capital esencial para emprendedores locales, impulsando el desarrollo económico y social de nuestras regiones", declaró el ministro González.

"AL FORTALECER LA capacidad de estos *startups* estamos construyendo un futuro más próspero y justo para todos, en el que la innovación se convierta en el motor de cambio que necesitamos", sostuvo.



Viajes. Muchas familias visitarán las distintas regiones del país.

FERIADOS GENERARÍAN US$ 110 MLLNS.

Mayor aporte al turismo interno

El feriado del martes 8 de octubre, junto con la declaratoria de día no laborable el lunes 7 de octubre, permitiría que 956,000 peruanos se desplacen por el país, lo que generaría un impacto económico cercano a los 110 millones de dólares, proyectó la titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Desilú León Chempén.

Afirmó que este feriado largo impulsará el turismo.

Dijo que será una oportunidad para generar un impacto económico positivo en las regiones del Perú, sobre todo en aquellas que dependen del sector.

"Mincetur reafirma su compromiso con la promoción y el desarrollo del turismo interno, incentivando a los peruanos a descubrir los diversos atractivos que ofrece el país de manera responsable, sostenible y segura", indicó.

De acuerdo con el estudio *Impacto económico del feriado del Combate de Angamos-2024*, se prevé que el gasto promedio por persona sería de 430 soles, lo que cubriría básicamente servicios de transporte, alimentación, alojamiento y actividades.

INDICADORES

- **Entre los criterios más importantes para la elección del destino, según el estudio de Mincetur, destacan el buen clima y la cercanía geográfica.**
- **El 54.4% de los encuestados seleccionó su destino debido a las condiciones climáticas favorables, mientras que el 33.9% priorizó la cercanía.**

Triplican la capacidad de transmisión eléctrica

En los últimos 21 años, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) adjudicó 52 proyectos que permitieron triplicar la capacidad de transmisión de energía eléctrica del país, con una inversión de 6,150 millones de dólares mediante el mecanismo de asociación público–privada (APP).

El director de Servicios al Inversionista (e), Raúl García, explicó que este avance fortaleció el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), permitió llevar energía de manera eficiente, a costos razonables y sin interrupciones.

Refirió que cuatro postores participaron en cada proceso de licitación de proyectos eléctricos realizados por lo competitivo del sector.



Inversiones en energía.

EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS, PUBLICARÁ LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS

MEF aprueba 25 decretos que buscan impulsar la economía

Referidos a temas tributario, competitividad y reestructuración de instituciones públicas.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó y publicó 25 decretos legislativos en el marco de las facultades extraordinarias otorgadas al Poder Ejecutivo por el Congreso de la República, destacó el titular del portafolio, José Arista.

"Hoy [ayer], publicamos los últimos tres y, en las próximas semanas, emitiremos los reglamentos respectivos. Muchas de estas iniciativas legislativas están referidas al aspecto tributario al plano competitivo y a la reestructuración de las instituciones públicas"; comentó durante la conferencia de prensa organizada por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Arista detalló que el primer decreto publicado hoy está relacionado con la promoción de la competitividad y brindar soluciones al problema que causa la denominada permisología.

"La norma aprobada impulsa a que diversos trámites efectuados principalmente por personas naturales con negocios o por las pequeñas y medianas empresas (pymes) para desarrollar sus actividades económicas y generar puestos de trabajo puedan contar con el silencio positivo, de tal forma que estos trámites se den por aprobados en caso venza el plazo legal de evaluación establecido", precisó.



Avance. Las medidas representan una oportunidad única para impulsar el desarrollo del país.

Lineamientos

Agregó que hay, evidentemente, algunas actividades que requieren excepciones. En estos casos, la norma dispone que la PCM emitirá próximamente lineamientos para promover que los casos del uso de silencios negativos sean efectivamente excepcionales. Por ejemplo, casos en los cuales hay intereses públicos.

El ministro detalló que el segundo decreto legislativo aprobado está referido al fortalecimiento del Banco de Desarrollo del Perú (Cofide).

"Cofide es la única banca de desarrollo con la cual cuenta el país; es una banca de segundo piso a la que poco a poco queremos otorgarle mayor protagonismo", sostuvo Arista.

Diversificación

Agregó que en este caso el decreto legislativo mejora el marco normativo de la entidad como banca de desarrollo debido a que permitirá diversificar sus fuentes de fondeo, es decir, sus fuentes de recursos, ampliando su participación en el financiamiento para el mercado de capitales, fondos de inversión y en otras actividades.

"Ello con el objeto de impulsar actividades productivas e innovadoras, así como el cofinanciamiento de inversiones estratégicas para el desarrollo del país con el consiguiente efecto de promover financiamiento competitivo para las micros y pequeñas empresas (mypes) y para los proyectos que tengan un fuerte impacto en la economía nacional", manifestó el funcionario.

El último decreto legislativo aprobado está referido al Fondo Nacional de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe), es decir, al financiamiento.

"El Fonafe es la entidad que agrupa a empresas estatales. Este decreto establece un nuevo marco jurídico que ordena, sistematiza y optimiza la actividad empresarial del Estado. La norma fortalece la estructura y la gestión del Fonafe, adoptando una estructura que responde a la organización de una empresa conformada por la junta de representantes y la nueva estructura de directorio", precisó.

Además, dijo, la iniciativa busca que las empresas estatales se rijan por las mejores prácticas de gobernanza corporativa y las directrices de los lineamientos que establece la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Petroperú

El ministro Arista afirmó que el nuevo directorio de Petróleos del Perú (Petroperú) será nombrado a más tardar este fin de semana. "No pudimos organizar la sesión de junta de accionistas de Petroperú para el nombramiento del directorio o la ratificación del actual, en todo caso. No obstante, creemos que a finales de esta semana, a más tardar, debemos tener los nombres de las personas que integrarán este directorio", precisó el funcionario.

FINANCIAMIENTO

EL MEF AUTORIZÓ una transferencia de 120 millones 486,321 soles a favor de dos gobiernos regionales y 28 municipalidades para financiar la ejecución de proyectos de infraestructura vial y de riego.

MEDIANTE EL DECRETO Supremo Nº 180-2024-EF, publicado ayer en el Diario Oficial *El Peruano*, se aprobó dicha transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2024, con el objetivo de financiar la ejecución de gastos asociados a la reactivación de la economía.

EL DETALLE DE los recursos asociados a la transferencia se encuentra en el anexo 'Transferencia de partidas a favor de dos gobiernos regionales y diversos gobiernos locales del país'.

EL TITULAR DEL pliego habilitador y los pliegos habilitados en la transferencia aprueban la desagregación de los recursos autorizados dentro de los cinco días calendario de la vigencia de la disposición legal.



Deforestación mundial.

Saludan prórroga de regulación forestal UE

La Secretaría General de la Comunidad Andina saludó la decisión dispuesta por la Comisión Europea, mediante la cual otorga 12 meses adicionales como período de introducción gradual para implementar el Reglamento Europeo sobre Productos Libres de Deforestación (Eudr).

Afirmó que respalda los objetivos de la lucha contra la deforestación mundial.

Sin embargo, refirió que la aplicación del Eudr en estos momentos tendría un impacto negativo en los envíos que realizan los países andinos en productos claves como café, cacao y palma aceitera, lo cual afectaría a pequeños productores agropecuarios.

"La decisión es positiva, pues permitirá afrontar de mejor manera los retos para acceder a este importante mercado para la subregión andina", señaló el secretario general de la Comunidad Andina, Gonzalo Gutiérrez.

DDDDD

- **Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú, son importantes productores y exportadores de café, cacao, aceite de palma, madera y soya a la Unión Europea (UE).**

INFORMACIÓN OFICIAL

Al cierre de operaciones del 2 de octubre de 2024

SBS SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Compra y venta de moneda extranjera (tipo de cambio promedio ponderado)

MONEDA	COMPRA	VENTA	MONEDA	COMPRA	VENTA
Dólar N. A.	3.716	3.721	Yen japonés	0.025	0.029
Euro	4.090	4.347	Franco suizo	4.136	5.090
Libra esterlina	4.867	5.169	Dólar canadiense	2.397	2.775

Resultados saldos

		Tasa anual (%)	Factor diario	Factor acumulado
Activa	Moneda nacional (TAMN)	14.98	0.00039	9,003.45836
Activa	Moneda extranjera (TAMEX)	10.84	0.00029	34.14490
Pasiva	Moneda nacional (TIPMN)	2.55	-.-	-.-
Pasiva	Moneda extranjera(TIPMEX)	1.90	-.-	-.-
Legal efectiva	Moneda nacional	2.55	0.00007	8.51040
Legal efectiva	Moneda extranjera	1.90	0.00005	2.17899
Legal laboral	Moneda nacional	2.55	0.00007	2.06670
Legal laboral	Moneda extranjera	1.90	0.00005	0.75608

Resultados flujos

TASA DE INTERÉS DE LOS DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN EL BN

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	0.22	1.12294
Moneda extranjera	0.29	1.06140

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO PARA CRÉDITOS A LA MICROEMPRESA

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	46.74	346.58161
Moneda extranjera	12.34	10.82600

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS ÚTILES

FTAMN	FTAMEX	FTIPMN	FTIPMEX
26.13	12.48	2.43	3.26

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO - SISTEMA BANCARIO

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	6.32	8.49	12.21	21.88	41.88	55.82	8.40
Moneda extranjera	6.73	7.84	9.07	13.48	10.36	47.62	6.95

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	0.22	4.49	3.06
Moneda extranjera	0.29	4.24	1.29

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO-EMPRESAS FINANCIERAS

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	0	24.99	22.77	27.36	70.75	60.08	12.20
Moneda extranjera	0	0	21.39	21.19	27.95	15.32	0

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	3.42	4.98	6.14
Moneda extranjera	1.56	3.47	0.41

OPINIÓN

"Darse cuenta de que se es ignorante es un gran paso hacia el saber". **Benjamin Disraeli (1804-1881). Escritor inglés.**

Editora Perú
Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe


Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005
elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

No a la violencia en el transporte

LA CRECIENTE OLA de extorsiones y atentados que sufren los transportistas en Lima y Callao ha encendido las alarmas en el sector. Frente a esta realidad, algunos gremios de este rubro han anunciado un paro para hoy, exigiendo mejores condiciones de seguridad y la atención urgente del Gobierno. Esta protesta se suma a la paralización llevada a cabo el 26 de setiembre pasado, lo que demuestra que la situación no ha mejorado y que la inseguridad sigue afectando a quienes se encargan de movilizar diariamente a millones de personas.

Es innegable que la inseguridad en el país ha escalado a niveles preocupantes, afectando tanto a ciudadanos comunes como a sectores estratégicos. Los transportistas, expuestos diariamente a rutas peligrosas, son un blanco fácil para los extorsionadores, quienes aprovechan la fragilidad del sistema de seguridad para imponer su ley del terror. Ante esto, el pedido de mayor protección es justo y legítimo, ya que nadie debería salir a trabajar temiendo por su vida o la de su familia.

El Gobierno, consciente de la gravedad de la situación, ha implementado una serie de medidas para combatir las extorsiones. Entre ellas se destaca la creación de un grupo especial de la Policía Nacional del Perú, encargado exclusivamente de enfrentar este delito. Asimismo, la eliminación de números telefónicos sospechosos desde los cuales se estarían realizando llamadas extorsivas es otra de las acciones anunciadas. Estas iniciativas son un paso en la dirección correcta, pero deben ir acompañadas de una mejora en la capacidad operativa de las fuerzas del orden y una política integral de seguridad que no solo se enfoque en la respuesta, sino también en la prevención.

Sin embargo, es crucial que esta manifestación se lleve a cabo de manera pacífica. El derecho a la protesta está consagrado en la Constitución, pero no puede ni debe ejercerse a costa de la integridad de los demás. Cualquier intento de generar caos o violencia en las calles debe ser condenado, pues no contribuye a la solución de los problemas, sino que agrava la situación y perjudica a millones de usuarios del transporte que dependen de este servicio para sus actividades diarias.

"[...] la demanda de seguridad de los transportistas es válida y debe ser atendida de manera urgente; pero esta lucha no debe desvirtuarse con intereses ajenos ni empañarse con actos de violencia".

Además, es necesario estar atentos a que ciertos sectores del gremio de transportistas no utilicen esta medida de fuerza para promover intereses particulares que no necesariamente representan a la mayoría. Lamentablemente, en ocasiones pasadas, algunos grupos han aprovechado estas coyunturas para presionar por beneficios que van más allá de la seguridad, como exoneraciones tributarias o ventajas regulatorias que no se justifican. Esto sería un grave error, ya que se desviaría el foco del problema real: la inseguridad que afecta tanto a transportistas como a usuarios.

En resumen, la demanda de seguridad de los transportistas es válida y debe ser atendida de manera urgente; pero esta lucha no debe desvirtuarse con intereses ajenos ni empañarse con actos de violencia. El camino hacia una solución pasa por un diálogo sincero entre el Gobierno y los gremios, en el que se priorice el bienestar de todos los peruanos.

APUNTES

Luces y sombras de la IA en el ámbito de la defensa




Fidel Gutiérrez Mendoza
Periodista

EL USO DE la inteligencia artificial (IA) en diversos campos de la actividad humana tendrá, en poco tiempo, tanta trascendencia como aquellos adelantos que configuraron la revolución industrial.

Su aplicación puede darse en todos los campos, incluidos los correspondientes a lo bélico. Es en casos como esos en los que el raciocinio del ser humano ha de prevalecer por encima de algoritmos y de la lógica interna que anima la programación de la IA. Dejar que esta desarrolle acciones por cuenta propia en asuntos sumamente delicados como la defensa podría resultar más perjudicial que beneficioso. Es entonces cuando la palabra peligro aparece, ensombreciendo el potencial del que sin duda es el avance tecnológico más importante de nuestra era.

La aplicación de la IA en el campo de la defensa fue materia de la reunión denominada Inteligencia Artificial Responsable en el Ámbito Militar (REAIM, por sus siglas en inglés), realizada hace dos semanas en Seúl y organizada por el Gobierno de Corea junto con los de Singapur, Países Bajos, Reino Unido y Kenia. Esta contó con la asistencia de representantes estatales y diplomáticos de muchos otros países (entre ellos el embajador del Perú en Corea, Paul Duclos, junto a los agregados militares de la embajada a su cargo), interesados en conocer cuál viene siendo el devenir de esta herramienta en el campo defensivo, y también los avances exhibidos por diversas empresas especializadas durante este encuentro.

En el marco de un viaje a la capital surcoreana, el autor de estas líneas estuvo presente en la sesión inaugural del referido encuentro, y compartió con varios de los demás concurrentes la sorpresa frente a expresiones provenientes del más alto nivel gubernamental que, si bien reconocían lo trascendental que resulta la IA, también



advirtieron sobre sus riesgos.

En la inauguración, el canciller coreano, Choe Tae-yul, recomendó directamente no utilizar la IA para promover la proliferación de armas de destrucción masiva, y dijo esperar que en el REAIM se discutan medidas concretas para prevenir que se posibilite a esta herramienta tomar decisiones vinculadas con la vida o muerte de seres humanos. A su vez, el ministro de Defensa de Corea, Kim Yong-hyun, invocó a los participantes en el foro a buscar un balance para minimizar los riesgos del uso de la IA en estos temas. Similar tenor mostró el discurso del ministro de Defensa de los Países Bajos, Ruben Brekelmans, quien consideró que debe haber regulaciones para evitar el riesgo de que las acciones en las que intervenga la IA estén exentas de discernimiento humano.

Que potencias mundiales como las citadas recomienden un uso cauto de la IA es algo que países como el nuestro –donde incipientemente se viene accediendo al uso de esta herramienta– deben tomar en cuenta. En este caso, el concepto de regulación debe aplicarse sin ambages.



2022

Hallazgo

Inauguran en Puente Piedra un museo con hallazgos arqueológicos descubiertos durante la ampliación de la red de gas de Cálidda en Lima. Entre las piezas destacan vasijas de Cerro Choque, objetos de Comas y San Juan de Lurigancho de la cultura Chancay. También se han encontrado doce contextos funerarios de la cultura Chancay en Carabayllo.

2023

Torres del Pino

Mediante la Resolución Ministerial Nº 000390-2023-MC, el Ministerio de Cultura otorgó el reconocimiento de Personalidad Meritoria de la Cultura a Gonzalo Miguel Torres del Pino como merecido reconocimiento por su destacada trayectoria artística al ser un destacado actor, presentador de televisión, músico y otras facetas.

PUNTO DE VISTA

Libertad de prensa y derecho a la información




César Sandoval Pozo
Abogado

QUIÉN PUEDE DUDAR de que en el Perú se goza y disfruta de la más irrestricta libertad de expresión y de prensa. Ni por asomo aparece la mínima censura o el vestigio de la reprobable mordaza a la opinión discordante. La libertad de prensa en el país no tiene más límites que la propia conciencia de los que la utilizan y administran, apuntando y disparando, muchas veces, con cierta dosis de agresividad, al oponente sin respetar si se trata de un caminante o gobernante.

En este ambiente de libertad, la prensa está obligada a cumplir su rol múltiple que va desde la tutela de la información transparente hasta el cultivo de la comunicación diáfana y cercana a la realidad, allí donde yace la verdad.

Lamentablemente, esa función rectora de la prensa peruana se ve algunas veces reemplazada por la vocación demoledora, ladina y artera, por no decir injusta que muestra su alejada objetividad e independencia, que riñe con la equidad y la imparcialidad de ese ser humano que posee el monopolio del tabloide, la cámara y el micrófono, y que por alguna orden superior o interés propio o ajeno decide reemplazar y desplazar las buenas acciones y noticias, a las que tienen derecho el Perú y todos los peruanos, por la cobertura mediática, teñida de escándalo orquestado, farándula, violencia y muerte.

Esta preocupante situación nos debe conducir, impostergablemente, a todos los peruanos, a una profunda reflexión sobre el verdadero rol de aquel personaje formado e instruido para comunicar y difundir lo bueno, lo malo y si gustan lo feo de nuestra sociedad. Pero nada puede justificar que alguna prensa minimice y oculte las actividades y, sobre todo, los logros del gobierno de la presidenta Dina Boluarte destinados a beneficiar a todos los peruanos, como por ejemplo, las buenas noticias sobre el acortamiento de las brechas de la infraestructura educativa, de salud, agrícola o energética y de transportes y comunicaciones; o las acciones concretas de nuestra Policía Nacional del Perú, destinadas a la seguridad ciudadana.



¿O acaso las inauguraciones de las 75 escuelas Bicentenario no son noticia y asunto relevante para la sociedad peruana y las nuevas generaciones? ¿O es que la pronta culminación y puesta en funcionamiento del megapuerto de Chancay no resulta ser una buena noticia para el Perú y su enorme posicionamiento estratégico en el comercio internacional? ¿O no es una ventura para dos millones de productores agrícolas del Perú contar con proyectos emblemáticos como la Planta Petroquímica en el sur y la Planta de Fertilizantes en Bayóvar? ¿O es irrelevante el anuncio de la presidenta del destrabe de la III Etapa de Chavimochic y Chinecas, que, junto con otros proyectos de represamiento o afianzamiento hídrico, como Alto Piura y San Lorenzo (Piura), La Montería (Lambayeque) y otros, le permitirán al país ampliar su frontera agrícola, generando

> **“Nada es más importante para el país que las grandes oportunidades de inversión que se abren día a día”.**

cientos de miles de puestos de trabajo con ingreso digno para más peruanos, además de la generación de divisas y la dinámica económica nacional, regional y local que estos proyectos generan?

Nada es más importante o más rentable para el país que las grandes oportunidades de inversión que se abren, día a día, en el campo de la infraestructura en salud, educación, agricultura y comercio internacional, anunciadas y luego inauguradas por la señora presidenta; y que, lamentablemente, alguna prensa no difunde ni comunica conforme su obligación, principio y razón. Debe recordarse que la mezquindad nunca sirvió para construir grandes naciones.

En el tiempo la historia hablará: el 7 de diciembre del 2022, cuando se quiso interrumpir la democracia en el Perú para instaurar una dictadura totalitaria, copiando el modelo fracasado de Venezuela, Cuba o Nicaragua, entonces todas las instituciones del Estado peruano, desde el Congreso de la República, la Defensoría del Pueblo, el Poder Judicial hasta el Tribunal Constitucional, junto al pueblo peruano se pusieron al lado de la democracia, de las libertades, y unidos a nuestras FF. AA. se produjo la sucesión constitucional proclamando a la primera mujer presidenta de la República, doctora Dina Boluarte, quien será recordada por su temple, por su férrea defensa de la democracia; que es el instrumento fundamental de darle el poder y la libertad al pueblo de elegir a sus autoridades.

Como mujer estadista, mira el futuro de una patria libre y democrática a costa de la incomprensión, la mezquindad, la mitomanía y la ingratitud de hoy. En el futuro, en los libros y en el tiempo será reconocida y la agigantará, porque pese a todo impuso la autoridad y su férrea defensa de la democracia y de la justicia social. Hoy es calumniada, es el blanco de intereses mercantilistas, es el objetivo político para quienes adictivamente aspiran a capturar el Gobierno y vaciar la caja fiscal con populismo barato y aplausos momentáneos, querrán enterrarla, meterla en prisión, la vejarán, pero no la silenciarán y no podrán matarla.

APROXIMACIONES

Salud visual y calidad de vida en la tercera edad



Mercedes Viera Cerna
Abogada y vocera de la Red Internacional para la Prevención del Maltrato a las Personas Mayores

LA SALUD VISUAL comprende mucho más que solo gozar de una buena visión, es un componente imprescindible para mantener independencia y calidad de vida. La forma en que percibimos nuestro entorno está directamente relacionada con la capacidad para llevar una vida activa y relacionarnos con otros. En la tercera edad, problemas visuales como la catarata, el glaucoma y la degeneración macular pueden impactar de manera muy negativa en el desarrollo de las actividades cotidianas, autonomía y bienestar emocional.

En el Perú, aproximadamente 600,000 personas sufren de alguna discapacidad visual, y de ellas, cerca de 160,000 son invidentes, según el Ministerio de Salud (Minsa). En la población adulta mayor, su entorno y muchas veces el propio especialista, responsabiliza a la edad como la causante de la condición; sin embargo, esto es un mito y la gran mayoría de casos suelen estar relacionados con enfermedades subyacentes que requieren atención médica especializada.

Frente a esta situación, la prevención juega un papel crucial. Todas las personas mayores de 60 años, así como aquellas con diabetes, deben pasar por un control ocular por lo menos una vez al año. El diagnóstico temprano es clave para evitar el desarrollo de enfermedades complejas y prevenir la ceguera con diagnósticos como el edema macular en diabéticos, que puede conducir a la ceguera.

Por otro lado, es preocupante que la mayoría de los ciudadanos acuda al optómetra antes que al oftalmólogo por la falta de recursos, acceso y conocimiento. Es importante destacar que el oftalmólogo es el especialista encargado del diagnóstico y tratamiento de enfermedades visuales, mientras que el optómetra se encarga de medir el campo visual de manera técnica para la elaboración de lentes, pero no es un médico.

La pérdida de visión puede tener un impacto profundo en la salud mental de los adultos mayores, causando sentimientos de desesperanza, aislamiento social y una disminución de la autoestima. Una visión deficiente limita la capacidad para realizar actividades diarias y aumenta el riesgo de demencia y accidentes en el hogar. Este aislamiento y desconexión del entorno afectan gravemente la calidad de vida.

Para conservar una salud óptima en una edad avanzada es esencial mantener una adecuada salud visual. El cuidado es fundamental para garantizar una vida activa, plena e independiente. Promover una cultura de prevención es crucial para evitar problemas visuales y sus consecuencias negativas. La inversión en salud visual no solo preserva la visión, sino también protege la autonomía de las personas adultas mayores.

MUNDO

HEZBOLÁ AFIRMA QUE REPELIÓ UNA INCURSIÓN

Israel sufre sus primeras bajas en el sur del Líbano

Fallecieron ocho soldados, pero bombardeos a suburbios de Beirut continúan.

Beirut, Líbano
AFP

Hezbolá afirmó haber repelido el miércoles una incursión israelí en el sur del Líbano, donde Israel indicó que murieron ocho soldados, sus primeras bajas desde que lanzó una operación terrestre esta semana para atacar posiciones del movimiento proiraní.

Estos enfrentamientos se producen en medio de un cruce de amenazas entre Israel e Irán, que el martes lanzó el segundo ataque directo de su historia contra el Estado hebreo.

El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, prometió que la República Islámica pagará por su "gran error".

Por su parte, el presidente iraní, Masud Pezeshkian, declaró que "no busca una guerra", pero prometió una respuesta "más fuerte" en caso de que Israel tome represalias, ignorando los llamados internacionales a una desescalada de un conflicto que ya ha dejado más de 1,000 muertos en el Líbano desde la semana pasada.

El ejército israelí –que anunció el martes que lanzó incursiones terrestres "limitadas" en la frontera libanesa– reportó el miércoles la muerte de ocho soldados en combates en el sur de Líbano.

Paralelamente, Israel sigue bombardeando los suburbios del sur de Beirut, bastión de Hezbolá, donde la semana pasada asestó un duro golpe a esta milicia al matar a su líder, Hasán Nasralá, en un bombardeo masivo. Hezbolá señaló que repelió a soldados israelíes en el sur del Líbano y afirmó haber atacado una unidad israelí con un artefacto explosivo que destruyó tres tanques.

El ejército israelí dijo que sus soldados hicieron dos breves incursiones en el Líbano y pidió a los habitantes que evacuaran más de 20 áreas del sur del país.

Una fuente de seguridad libanesa señaló que Israel bombardeó repetidamente los suburbios del sur de Beirut durante la noche.

AFP



Ataque. Israel bombardeó repetidamente los suburbios del sur de Beirut durante la noche. Corresponsales de AFP escucharon una veintena de explosiones en esa zona.

Persona non grata

El secretario general de la ONU, Antonio Guterres, condenó el miércoles en una reunión de emergencia del Consejo de Seguridad el "ciclo repugnante" de violencia en Oriente Medio. Guterres también condenó "enérgicamente el ataque masivo con misiles de Irán contra Israel", luego de que las autoridades israelíes lo declararon "persona non grata" en su territorio por no haber manifestado esa condena el martes por la noche.
El G7, conformado por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido, afirmó que "todavía es posible una solución diplomática" en Medio Oriente.
A propósito de las posibles represalias, el ex primer ministro israelí Naftali Bennett abogó por aprovechar la coyuntura para destruir la infraestructura nuclear iraní.
"Tenemos la justificación. Tenemos las herramientas. Ahora que Hezbolá y Hamás están paralizados, Irán está expuesto", enfatizó Bennett.

NUCLEAR

EL PRESIDENTE ESTADOUNIDENSE, Joe Biden, advirtió el miércoles a Israel que Estados Unidos no apoyará que se ataquen instalaciones nucleares en Irán.

"LA RESPUESTA ES NO", AFIRMÓ a los medios ante la posibilidad de que el gobierno del primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, tome represalias contra el ataque que sufrió Israel el martes, cuando 180 misiles balísticos iraníes entraron en territorio israelí.



Lucha contra la delincuencia.

Analizan el crimen organizado transnacional

Quito, Ecuador
EFE

La reunión del Grupo de Apoyo del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI) se inauguró el miércoles en Quito para analizar la integración internacional a fin de combatir el crimen organizado.

El viceministro ecuatoriano de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, Fausto Íñiguez, destacó la importancia de estos encuentros por la expansión del crimen.

Anotó que "el crimen organizado transnacional, la trata, el tráfico de migrantes, los delitos ambientales, el tráfico de armas y drogas, así como los ciberdelitos y delitos financieros, trascienden fronteras". Íñiguez señaló la importancia de la construcción de herramientas que permitirán incorporar tecnologías más avanzadas para el análisis del crimen organizado.

"América Latina enfrenta amenazas comunes que deben ser enfrentadas y combatidas de manera común. Solo mediante una cooperación eficaz, coordinada y duradera, podremos asegurar la protección de nuestras naciones", dijo.

DIFERENDO REGIONAL SOBRE EL SÁHARA

EE. UU. apoya iniciativa marroquí

En el marco de las consultas políticas permanentes entre Rabat y Washington, el ministro de Asuntos Exteriores Nasser Bourita se entrevistó en Washington con el secretario de Estado norteamericano, Antony Blinken, y abordaron diferentes aspectos de la asociación estratégica marroquí-estadounidense, así como diversas cuestiones regionales e internacionales.

Así, y tras este encuentro bilateral, el portavoz del Departamento de Estado estadounidense indicó en un comunicado que: "Estados Unidos sigue considerando el plan de autonomía de Marruecos como serio, creíble y realista", y que las dos partes expresaron su "apoyo" al enviado personal del secretario general de la ONU, Staffan de Mistura, en la dirección del proceso político sobre el Sáhara, llevado a cabo bajo los auspicios de Naciones Unidas, con el fin de alcanzar una solución política duradera "sin más demora".

Por otra parte, el mismo comunicado emitido por el Departamento de Estado norteamericano recalcó que los Estados Unidos aprecia la "voz crucial" de su majestad el rey Mohammed VI en la "promoción de una región de Medio Oriente más pacífica y segura".



Clave. Reunión entre Nasser Bourita y Antony Blinken.

ESPECIAL

POLÍTICA INTERNACIONAL DE DESARROLLO

Corea del Sur refuerza vínculos y asociación estratégica con el Perú

Celebra el Día de Fundación Nacional, en momentos en que su política internacional reserva un lugar privilegiado para la relación con el Perú



Fidel Gutiérrez Mendoza

fgutierrez@editoraperu.com.pe

La celebración, hoy, 3 de octubre, del Día de la Fundación Nacional de Corea, encuentra a este país y al Perú en una fase en que su relación se expresa a través de importantes proyectos en diversos ámbitos.

"Corea está decidida a ampliar la cooperación con el Perú, su socio principal en América Latina, a consolidar la seguridad económica y el comercio y a robustecer la solidaridad mutua al abordar los asuntos globales en la arena internacional", señaló el embajador coreano en Lima, Choi Jong-uk.

Esto se enmarca en la política internacional desarrollada por el Gobierno de su país, que tiene entre sus objetivos convertirlo en un Estado Pivot Global, promoviendo, a través de la diplomacia, valores como la libertad, la paz y la prosperidad. En ese contexto, Corea se ha convertido en uno de los cinco principales socios comerciales del Perú, resaltó el representante diplomático. Ello se manifiesta en el intercambio de productos, la transferencia de tecnología, asociaciones estratégicas en infraestructura y defensa, y en la existencia de mecanismos de consulta sobre diversos temas.

El representante coreano se expresó de esa manera en el discurso que pronunció durante la ceremonia de celebración del Día de la Fundación Nacional de su país; un encuentro que tuvo la participación de los ministros de Defensa, Walter Astudillo; de Energía y Minas, Rómulo Mucho, y del viceministro de Relaciones Exteriores, Peter Camino.

La presencia de estos altos miembros del Poder Ejecutivo peruano da cuenta de la importancia de los proyectos de cooperación desarrollados en los ámbitos a los que ellos representan. Esto se suma al hecho de que este año el Perú le dará la posta a Corea en lo que respecta a la organización de las reuniones del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

Así, el embajador coreano destacó la suscripción de los contratos para construir cuatro buques para la Marina de Guerra Peruana, y para la venta de vehículos blindados para el Ejército. A ello se suma la firma de un memorándum de entendimiento mediante el cual se elaborarán repuestos para los aviones FA-50 de la Fuerza Aérea.



Modernidad. Vista del centro de Seúl, ciudad capital de Corea

INVERSIONES

- **La Asociación Comercial Estratégica Perú-Corea ha permitido que el comercio y las inversiones aumentaran seis veces más desde el 2012 a la fecha.**

- **Las inversiones coreanas en proyectos de infraestructura, defensa y energía tienen como protagonistas a algunas de las empresas más prominentes del país asiático, como Hyundai Engineering & Construction y SK Innovation.**

- **El Perú ha ingresado recientemente a Corea productos comestibles, como plátano orgánico, uva, mango, palta y espárragos, consolidándose así un nuevo mercado para la agroexportación local.**

Otros rubros en los cuales se ha puesto de manifiesto la cooperación coreana con el Perú son los de tecnología digital, la infraestructura, el transporte, el uso de energía y la preservación del medioambiente.

"La trascendencia de estos acuerdos radica en la transferencia tecnológica para desarrollar la industria peruana", manifestó Choi Jong-uk.

En ese punto cabe anotar que el *know how* coreano en materia tecnológica es uno de los puntos interesantes para el Perú en los contratos y acuerdos mencionados, al tratarse de una materia susceptible de ser aprovechada más allá de la vigencia de estos.

Mecanismo de alto nivel

En días recientes –concretamente el viernes 27 de setiembre pasado– también se dio otra muestra del buen estado de la relación entre el Perú y Corea, con la realización de la reunión del Mecanismo de Consultas Políticas de Alto Nivel bilateral.

En ella participó el ministro adjunto de Relaciones Exteriores coreano, Byungwon Chung, quien viajó a Lima para reunirse con su par peruano en el contexto de la cita mencionada-

El Mecanismo de Consultas Políticas de Alto Nivel es uno de los dos grupos de este tipo que funcionan a entre el Perú y Corea. El otro es el referido a temas de ciencia y tecnología; en los cuales el país asiático mantiene una posición de liderazgo en el mundo.

Junto con instrumentos específicos de coordinación directa como los anteriormente mencionados, los vínculos bilaterales incluyen otros aspectos sumamente importantes para ambas partes. Uno de ellos es el Tratado de Libre Comercio, que entró en vigor en el 2011.

"Gracias a esto, Corea se ha convertido ahora en uno de los cinco socios comerciales principales del Perú", manifestó el embajador Choi Jong-uk, quien resaltó el impulso dado por dicho acuerdo en lo que respecta al comercio y la inversión.

Asimismo, en el marco de la Asociación Estratégica Integral que une a ambos países desde el 2012, se ha fortalecido la cooperación en diversos aspectos, como los referidos anteriormente. A ellos se debe añadir la participación coreana en el Aeropuerto de Chinchero y en proyectos sobre minería.

Encuentro. Choi Jong-uk, embajador coreano en el Perú.

Entrega de posta

Por otro lado, la participación de Perú y Corea en APEC –foro que reúne a 21 economías de la región Asia-Pacífico, entre ellas varias de las más importantes del mundo– es otro punto de apoyo de la relación, toda vez que en el 2025 el país asiático organizará ese encuentro.

Al respecto, Choi Jong-uk destacó que en la cumbre de líderes de dicho bloque, que se efectuará en Lima en noviembre, participe el presidente Yoon Suk-yeol.

Este sostendrá un encuentro con su par peruana, Dina Boluarte, destinado a fortalecer "el compromiso mutuo de compartir visiones y crear mayores oportunidades de cooperación hacia el futuro".

HACIA APEC 2025

EN NOVIEMBRE, TRAS LA CUMBRE de Líderes de APEC, el Perú entregará a Corea la posta en la organización de los eventos que dicho foro realizará el próximo año. Estos se efectuarán principalmente en la ciudad de Gyeongju.

"COREA ESTÁ DISPUESTA A TRABAJAR arduamente para asumir juntos el papel de pilares en la región Asia-Pacífico a fin de que se convierta en motor de crecimiento y promotor de la libertad y la solidaridad", señaló al respecto el embajador coreano Choi Jong-uk, refiriéndose también al Perú.

EN ESE SENTIDO, EL DIPLOMÁTICO afirmó que su país "continuará apoyando la diplomacia social propuesta por la presidencia peruana de APEC 2024", consistente en los principios de "empoderar, incluir y crecer para enfrentar los desafíos comunes de esta región".



RECONOCIMIENTO A BIENES CULTURALES

Testimonio de esplendor

Declaran patrimonio de la Nación a objetos prehispánicos y de la época del virreinato.

El Ministerio de Cultura, mediante la Resolución Viceministerial N° 000272-2024-VMPCIC/MC, declaró Patrimonio Cultural de la Nación a bienes culturales muebles, datados desde el período Intermedio Temprano (220 a. C.-600 d. C.) hasta la época virreinal, al poseer valores histórico, científico, estético y social.

Se trata de objetos prehispánicos pertenecientes a diferentes culturas del Perú, como Salinar, Moche, Virú, Recuay, Vicús, Nasca, Chancay, Chimú, Wari, Inca, entre otras. También piezas de la poco difundida cultura Teatino del valle de Orcón.

En este lote también se cuentan bienes de época virreinal, entre los que destaca la tradición alfarera colonial.

Características

Entre los insumos o soportes utilizados los especialistas registraron cerámica, material orgánico y lítico. Ello le permite a los estudiosos del pasado conocer más sobre la producción artesanal de otros tiempos, la cual fue una de las principales actividades económicas de la época y lleva tradiciones que persisten hasta la actualidad.

Estos objetos distinguidos por el Ministerio de Cultura son testimonio del desarrollo artístico, social y tecnológico de las sociedades prehispánicas de la costa y sierra peruana, lo que evidencia el alto nivel de conocimiento de los habitantes del antiguo Perú y presenta un gran potencial para futuras investigaciones.

Estos bienes, de acuerdo con arqueólogos e historiadores, son valiosos para las sociedades que los produjeron, pues actuaron como medios de expresión jerárquica o de transmisión ideológica y, a su vez, contribuyeron a fortalecer la identidad cultural de los peruanos.



249 OBJETOS PREHISPÁNICOS Y COLONIALES HAN SIDO DECLARADOS PATRIMONIO.

Conocimiento. Estudiosos podrán sacar conclusiones más exactas gracias al material declarado patrimonio cultural.

DATOS

ENTRE LOS BIENES declarados se encuentran un cántaro, botellas, ollas, tazas, cuencos y platos de cerámica, así como esculturas y adornos con fragmentos textiles.

UN BUEN PORCENTAJE del material prehispánico pertenece a la cultura Chancay, la cual destacó por su avanzada producción de cerámica y textilería.

CON ESTAS DECLARATORIAS, el Ministerio de Cultura señala que reafirma su compromiso con la protección y conservación del patrimonio cultural y la promoción del conocimiento sobre las antiguas sociedades que se desarrollaron en el territorio peruano.